

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1858**     *FRUTAS LOZANO JIMÉNEZ, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha de 11 de marzo de 2013 la Junta General Extraordinaria y Universal de Frutas Lozano Jiménez, S.A., ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 11.268,75 euros, con la finalidad de devolver el valor de aportaciones al socio afectado, mediante la amortización de 1.875 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase y serie única, y será abonada pagando el importe de 11.268,75 euros.

Tras ello, el capital quedará fijado en 108.931,25 euros, representado por 18.125 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas. Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores.

Alcarras, 12 de marzo de 2013.- Administrador Solidario, don Ursino Lozano Alonso.

ID: A130015594-1